

Manual de Identidad Corporativa  
Sello Ecológico CPAER



PRESENTACIÓN	2
--------------	---

LA MARCA	3
----------	---

COLORES CORPORATIVOS	4
----------------------	---

TIPOGRAFÍAS CORPORATIVAS	5
--------------------------	---

CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA	6
--------------------------	---

ESCALA DE LEGIBILIDAD	7
-----------------------	---

COMPOSICIÓN CON LOGO ECOLÓGICO UE	8
-----------------------------------	---

VERSIONES	9
-----------	---

USOS NO PERMITIDOS	10
--------------------	----

MANUAL DE IDENTIDAD

Este manual de identidad corporativa del **Sello Ecológico CPAER** (Consejo de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja), recoge la pautas y normas básicas de obligado cumplimiento para la implantación de la marca en los distintos soportes necesarios.

REFERENCIAS

Para la creación de este manual se seguido las siguientes normas y directrices:-

- Directrices de uso de logotipos de la producción ecológica basados en la marca nacional registrada en la OEPM sobre producción ecológica. UNIDAD: Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica (SGCDPE). CLAVE: DI-LOG-ECO.

- El Reglamento (UE) Núm. 271/2010 de la Comisión del 24 de marzo de 2010, recoge el logotipo ecológico de la UE. Su uso está regulado por el artículo 57 del Reglamento (CE) 889/2008.

DESCARGAS

Puede descargar los ditintos formatos de la marca en:

[www.cpaer.org/sello-ecologico-cpaer/sello-ecologico-cpaer.rar](http://www.cpaer.org/sello-ecologico-cpaer/sello-ecologico-cpaer.rar)

AUTOR

Este manual de identidad corporativa ha sido creado por:

**LEITMOTIV MEDIA S.L.**

C/ Vara de Rey, 5 TER, Piso 5º, Oficina 9

26003 Logroño (La Rioja)

Tel. 941.239.242

info@leitmotivmedia.com

www.leitmotivmedia.com

### JUSTIFICACIÓN

La mesa de coordinación de la producción ecológica (MECOECO) acordó en 2019 el cumplimiento de las directrices de uso en alimentos o productos alimentarios, de logotipos autonómicos basados en el logotipo nacional de la producción ecológica.

Acorde a dichas directrices desde CPAER se ha abordado la actualización de **SELLO ECOLÓGICO CPAER** como entidad certificadora.

La aplicación de dicho acuerdo entra en vigor el 1 de enero de 2019, sin perjuicio de que se puedan utilizar las etiquetas existentes a fecha 31/12/2018 hasta el 31/12/2020 o hasta agotar existencias, lo que suceda antes.



## 3.0

## Colores corporativos

## SELLO ECOLÓGICO CPAER

## COLORES CORPORATIVOS

Presentamos los colores corporativos utilizados en nuestra marca para los valores PANTONE, CMYK, RGB, RAL y WEB

## PANTONE 292 C



CMYK	C:55 - M:13 - Y:0 - K:0
RGB	R:105 - G:179 - B:231
RAL	5012
HEXADECIMAL	#69B3E7



COLOR RESALTADO

## PANTONE 471 C



CMYK	C:1 - M:63 - Y:94 - K:19
RGB	R:184 - G:97 - B:37
RAL	8023
HEXADECIMAL	#B86125



COLOR RESALTADO

## PANTONE 368 C



CMYK	C:54 - M:0 - Y:100 - K:0
RGB	R:120 - G:190 - B:33
RAL	6018
HEXADECIMAL	#78BE21



COLOR RESALTADO

## PANTONE YELLOW C



CMYK	C:0 - M:1 - Y:100 - K:0
RGB	R:254 - G:221 - B:0
RAL	1018
HEXADECIMAL	#FEDD00



COLOR RESALTADO

## PANTONE PROCESS BLACK



CMYK	C:0 - M:0 - Y:0 - K:100
RGB	R:0 - G:0 - B:0
RAL	9005
HEXADECIMAL	#000000



COLOR RESALTADO

# Futura PT (Medium)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
 abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - \* / % = ) ; : , . \_

## Futura PT

Futura PT (Light)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _
Futura PT (Book)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _
Futura PT (Demi)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _
Futura PT (Heavy)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _
Futura PT (Bold)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _
Futura PT (Extrabold)	ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 123456789' " ! · \$ € @ # & ? ¿ ( + - * / % = ) ; : , . _

## 5.1

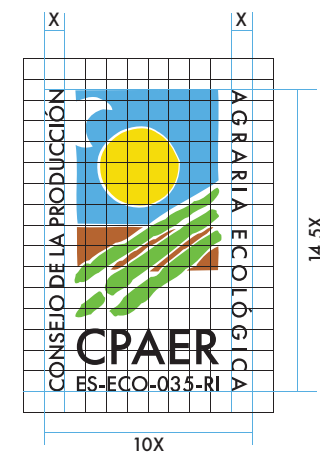
## Cuadrícula

## 5.2

## Área de protección

## CUADRÍCULA

Representa la proporción que debe mantener nuestra marca en altura y anchura, debiendo respetarse en este caso la proporción definida de **10 X** (anchura) x **14.5 X** (altura).



## ÁREA DE PROTECCIÓN

Representa el espacio circundante a la marca que sirve para facilitar su óptima percepción. Este espacio no debe ser invadido por ningún elemento gráfico para asegurar que no haya interferencias en la visibilidad.

El área de protección viene fijado por **1/10 de la anchura de la marca** para cada uno de los lados.



## 6.0

## Escala de legibilidad

## SELLO ECOLÓGICO CPAER

## ESCALA DE LEGIBILIDAD

Nos indica el **tamaño mínimo** al que puede aplicarse nuestra marca. Por debajo de estos valores la marca no debe aplicarse ya que la legibilidad de la misma no es correcta.

## TAMAÑO MÍNIMO

Se fija un tamaño mínimo de **10 x 14.5 mm.**

Teniendo en cuenta el área de protección el espacio reservado será de **12x 16.5 mm.**

## 30 mm.



## 20 mm.



## 10 mm.



## TAMAÑO ÓPTIMO

Se fija un tamaño óptimo recomendado de **15 x 21.75 mm.**

Teniendo en cuenta el área de protección el espacio reservado será de **12x 16.5 mm.**

## 15 mm.





## 7.0

## Uso combinado con logo EU

## SELLO ECOLÓGICO CPAER

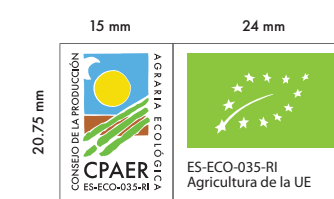
## USO COMBINADO CON LOGOTIPO ECOLÓGICO EU

A continuación detallamos las especificaciones para el uso combinado del sello ecológico CPAER junto con la Eurohoja.

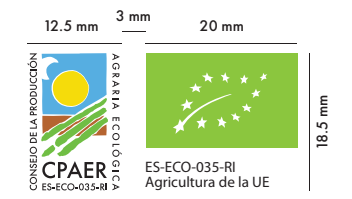
## LOGO ECOLÓGICO EU

El Reglamento (UE) Núm. 271/2010 de la Comisión del 24 de marzo de 2010, recoge el logotipo ecológico de la UE. Su uso está regulado por el artículo 57 del Reglamento (CE) 889/2008.

## CON MARCO



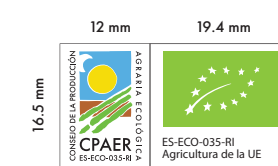
## SIN MARCO



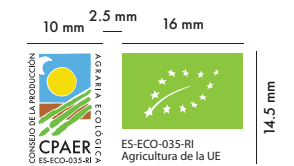
## TAMAÑO MÍNIMO

Fijamos una altura mínima de **14.5 mm** para la composición de ambos logotipos, fijado por el tamaño mínimo del Sello Ecológico CPAER (10x14.5 mm)

## CON MARCO



## SIN MARCO



## 8.0

## Versiones

## SELLO ECOLÓGICO CPAER

## VERSIONES

Queda prohibido el uso del logotipo en sus versiones monocromo y monocromo invertido cuando la tinta base no tenga suficiente contraste con el blanco.

## VERSIÓN MONOCROMO



Los diferentes elementos del logotipo tendrán el siguiente grado de saturación:

<input type="checkbox"/> BLANCO:	Sol y fondo.
<input type="checkbox"/> 30% SATURACIÓN	Rayas transversales.
<input type="checkbox"/> 60 % SATURACIÓN	Cielo.
<input type="checkbox"/> 90 % SATURACIÓN	Suelo.
<input type="checkbox"/> NEGRO	Texto



## MONOCROMO INVERTIDO



Los diferentes elementos del logotipo tendrán el siguiente grado de saturación:

<input type="checkbox"/> NEGRO	Fondo y borde sol.
<input type="checkbox"/> 30% SATURACIÓN	Rayas transversales.
<input type="checkbox"/> 60 % SATURACIÓN	Cielo.
<input type="checkbox"/> 90 % SATURACIÓN	Suelo.
<input type="checkbox"/> BLANCO:	Texto y sol.



## SELLO ECOLÓGICO CPAER

## VISIBILIDAD SOBRE FONDO

La incorporación de la marca sobre fondos de color similar a los utilizados en la marca y/o imágenes o texturas que puedan dificultar la legibilidad del logo debiendo incluir un fondo blanco que permita su correcta legibilidad.

## USOS NO PERMITIDOS

INCORRECTO



CORRECTO



INCORRECTO



CORRECTO



## MODIFICACIÓN

El logotipo deberá considerarse como un elemento inmutable, prohibiendo cualquier variación éste no recogida en el manual.

INCORRECTO



No incluir textos y/u otros elementos gráficos sobre el logotipo. Siempre deberemos respetar el área de protección.

INCORRECTO



No distorsionar el logotipo, debiendo mantener siempre su proporción 10/14.5

INCORRECTO



No aplicar ningún tipo de efectos sobre el logotipo (sombra, resplandor, bisel, relieve, etc.)

INCORRECTO



No aplicar ninguna transparencia al logotipo completo ni a ninguna de sus partes.

## TONO MONOCROMO

Queda prohibido el uso de las versiones monocromo y monocromo invertido utilizadas con tintas de alta limusidad y/o contraste respecto el fondo.

INCORRECTO



INCORRECTO

